

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN ANTIGUA**  
**DE CUALQUIER DESTINO, CONSTRUIDA ANTES DEL 31.07.1959**

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

ANGOL

REGIÓN: DE LA ARAUCANÍA

NÚMERO DE CERTIFICADO
99
FECHA
20-Mar-2024
ROL SII
121 - 8

**VISTOS**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de regularización de edificación antigua de cualquier destino, construida antes del 31.07.1959, debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. N° 1076 ingresada con fecha 05-Feb-2024
- D) El informe del arquitecto que certifica la forma en que la edificación que se regulariza cumple con las normas técnicas de habitabilidad y seguridad, con las normas técnicas de estabilidad y con las de instalaciones interiores de electricidad, y cuando corresponda, de agua potable, alcantarillado y gas, establecidas por los Organismos competentes.
- E) El informe del Revisor Independiente, si se contrató, que informa favorablemente el cumplimiento de las normas aplicables.
- F) El Informe de profesional competente que certifique que la edificación cumple con las normas de estabilidad, según N° 3 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC.
- G) Los antecedentes que comprenden el expediente 1076 N° 05-02-2024
- H) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

**RESUELVO**

1. Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a VIVIENDA Y LOCAL COMERCIAL  
 ubicada en calle/avenida/camino ..... COLIPI N° 655  
 Lote N° 8 manzana 121 localidad o loteo CENTRO  
 sector RURAL de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que  
 (Urbano o Rural)  
 incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 209,00 m<sup>2</sup>,
2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Plazos de la autorización: ..... , cuando corresponda  
 (Ley 19.537 o sus antecesoras, Art.55, 121, Art.122, Art.123 ,Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

## 3 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : REGULARIZACION EDIFICACION ANTIGUA (VIVIENDA Y LOCAL COMERCIAL)

## 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
EDISON GUILLERMO TRINCADO CORDOVA			[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
LAURA REBECA TRINCADO SOTO			[REDACTED]
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
COLIPI	655		ANGOL
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
ANGOL			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE	.....	DE FECHA .....

## 3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE

JONATHAN ALEXIS PINEDA TAPIA 15.513.633-2

## 4.1 PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMA CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE ESTABILIDAD

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda, según N°3 de la letra B. del numeral 2 del art 5.1.4. OGUC)	R.U.T.

NOMBRE PROFESIONAL RESPONSABLE ( Arquitecto o Ingeniero Civil).

JONATHAN ALEXIS PINEDA TAPIA 15.513.633-2

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando se haya contratado)	REGISTRO	CATEGORÍA

## 4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA EDIFICACION QUE SE REGULARIZA

SOLICITUD TRATA DE LA REGULARIZACIÓN DE TODA LA EDIFICACIÓN ANTIGUA	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
SOLICITUD TRATA DE LA REGULARIZACIÓN DE UNA AMPLIACIÓN ANTIGUA	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (todo - o original más ampliación)	<input type="checkbox"/> TODO	<input checked="" type="checkbox"/> PARTE	<input type="checkbox"/> NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
---	-------------------------------	---	--

## 4.1 SUPERFICIES REGULARIZADAS

SUPERFICIE	ÚTIL (m <sup>2</sup> )	COMÚN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
REGULARIZADA SUBTERRÁNEO (S)			
REGULARIZADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	171,50		209,00
REGULARIZADA TOTAL	171,50		209,00

## 5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/> Listado de Documentos y Planos numerados.
<input checked="" type="checkbox"/> Patentes de los profesionales responsables (según Art. 1.2.1. OGUC )
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ingreso en Ilinea- Formulario Único Estadísticas Edificación, emitido por el INE (según N° 3, Art. 5.1.6. OGUC )
<input type="checkbox"/> Certificados de inscripción vigente de revisor independiente, en los casos que se haya contratado.
<input checked="" type="checkbox"/> Fotocopia del Certificado de Informaciones Previas vigente. (según N° 2 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC )
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos que demuestren data de la edificación (según N° 10 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC )
<input checked="" type="checkbox"/> Informe del Arquitecto que certifique forma en que la edificación a regularizar cumple con las normas técnicas de habitabilidad y seguridad, con las normas técnicas de estabilidad y con las de instalaciones interiores de electricidad, y cuando corresponda, de agua potable, alcantarillado y gas, establecidas por los Organismos competentes.
<input type="checkbox"/> Certificado de dotación de servicios sanitarios, instalaciones eléctricas interiores y de gas, cuando proceda (según N° 8 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC )
<input type="checkbox"/> Informe complementario sobre cumplimiento de las normas de estabilidad, suscrito por profesional arquitecto o ingeniero civil (según N° 3 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC )
<input checked="" type="checkbox"/> Croquis de ubicación o croquis de emplazamiento, a escala, según corresponda. (según N° 4 de la letra B del numeral 2 del Art 5.1.4. OGUC )
<input checked="" type="checkbox"/> Planos a escala 1:50 con planta general y elevaciones, con cotas mínimas indispensables con individualización de los recintos y cuadro de superficies (según N° 5 de la letra B del Numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC )
<input checked="" type="checkbox"/> Especificaciones Técnicas resumidas.
<input type="checkbox"/> Proyecto de Telecomunicaciones (cuando corresponda) (Art 11 de D.S. N° 167 de 2016/ MTT)
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas inscrita por instaladas autorizado en la SEC (cuando corresponda).
<input type="checkbox"/> Estudio de carga Combustible. Art.4.3.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Estudio de Seguridad. Art. 4.2.13., 4.2.14., 4.2.15., 4.3.1., 4.3.2., 4.3.6. OGUC
<input type="checkbox"/> Estudio de Evacuación. Art. 4.2.10. OGUC
<input type="checkbox"/> Autorización Previa del Consejo de Monumentos Nacionales (Zona Típica) Ley 17.288 y sus modificaciones artículo 30 N°1
<input type="checkbox"/> Autorización SEREMI MINVU inciso segundo art 60 LGUC según corresponda
<input type="checkbox"/> Estudio específico de riesgo que incluye medidas y obras de mitigación Art. 2.1.17. OGUC
<input type="checkbox"/> Acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley N° 19.537 en caso que edificación que se regulariza se emplace en un condominio (si corresponde).
<input type="checkbox"/> Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/> Otros (especificar)

## 7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

IVB: Informe Vial Básico

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

D.S: Decreto Supremo

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

MH: Monumento Histórico

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

ZOIT: Zona de Interés Turístico

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

ZT: Zona Típica

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

**NOTAS:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)  
REGULARIZACION EDIFICACION ANTIGUA (VIVIENDA Y LOCAL COMERCIAL), COLIPI # 655.

REVISORES  
MUNICIPALES:  
AAMS/VIC  
.....  
.....  
.....  
.....



ADRIAN A. MEDINA SAAVEDRA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
nombre y firma

